

**INFORME DE RELEVAMIENTO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE TIMBRES
CONSULARES, DOCUMENTOS VALORADOS Y LA CORRECTA
APLICACIÓN DEL ARANCEL EN LOS DOCUMENTOS LEGALIZADOS DE
LA UNIDAD DE APOSTILLA Y LEGALIZACIONES DEPENDIENTE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE APOSTILLA, LEGALIZACIONES Y CULTOS DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CORRESPONDIENTE A LA
GESTIÓN 2023 HASTA JULIO 2024**

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° GM-UAIR-03/2025

Introducción y Objetivo

El presente informe de relevamiento se ha elaborado con el propósito de examinar de manera exhaustiva la documentación e información referente a la administración de timbres consulares y documentos valorados. Se incluye una revisión de la correcta aplicación de los aranceles en los documentos legalizados por la Unidad de Apostilla y Legalizaciones, dependiente de la Dirección General de Apostilla, Legalizaciones y Cultos. Este análisis cubre un período crucial de 19 meses, desde enero de 2023 hasta julio de 2024. El objetivo fundamental es realizar una evaluación preliminar que permita determinar la viabilidad y pertinencia de llevar a cabo una auditoría completa.

Alcance y Metodología:

El alcance de este relevamiento se ha delimitado estrictamente a la evidencia documental. Se ha realizado un proceso metódico de revisión y evaluación que incluyó una variedad de documentos clave:

- **Reportes de trámites:** Para verificar el volumen y tipo de operaciones realizadas.
- **Informes de recaudación:** Para cotejar los montos económicos generados.
- **Notas de solicitud de valores fiscales y comprobantes de envío:** Para rastrear el flujo de los timbres consulares.
- **Boletas de depósito:** Para confirmar la correcta y oportuna monetización de los ingresos.
- **Documentos públicos legalizados:** Para verificar la aplicación correcta de los aranceles.

La metodología utilizada se adhirió rigurosamente a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y al Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicadores de Responsabilidad, instrumentos emitidos por la Contraloría General del Estado, asegurando un marco de trabajo sólido y legalmente

reconocido.

**Resumen de
Hallazgos
Principales:**

El relevamiento ha descubierto varios hechos que, en conjunto, sugieren la existencia de indicios de responsabilidad por la función pública. Los hallazgos más notables incluyen:

- **Irregularidades en la recaudación:** Se identificaron depósitos bancarios de recaudaciones con diferencias mínimas de \$0.01 centavos en el concepto de legalizaciones y timbres, lo que requiere una investigación más profunda para descartar errores o irregularidades sistémicas.
- **Aplicación incorrecta de aranceles:** Se constató que se legalizaron documentos que no contaban con la cantidad de timbres fiscales requeridos, según lo estipulado en el Arancel Consular. Esto podría resultar en una pérdida de ingresos para el Estado.
- **Falta de supervisión:** Se determinó que la administración de los Valores Fiscales (Timbres Consulares) se llevó a cabo sin la adecuada supervisión y control de la Dirección General de Apostilla, Legalizaciones y Cultos, lo que representa una debilidad crítica en el control interno.
- **Incumplimiento del arancel:** Se encontraron trámites de legalización de documentos públicos que no cumplieron con el arancel establecido, reafirmando la necesidad de verificar la correcta aplicación de las normativas.

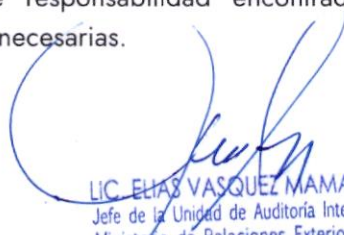
**Conclusión
General:**

Basado en los hallazgos detallados, se concluye que el proceso de administración de timbres consulares y legalizaciones es completamente auditable. Por lo tanto, el informe recomienda la ejecución inmediata de una Auditoría de Cumplimiento para investigar a fondo los indicios de irregularidad y responsabilidad identificados.

**Recomendaciones
Estratégicas:**

Con base en los hallazgos y la conclusión del informe, la recomendación estratégica clave es la implementación de una Auditoría de Cumplimiento de manera inmediata para profundizar en los indicios de responsabilidad encontrados y aplicar las medidas correctivas necesarias.

La Paz, 25 de septiembre de 2025



LIC. ELÍAS VÁSQUEZ MAMANI
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Relaciones Exteriores
Reg. Prof. CAUB - 6255 y CDA-03-XX11

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"